



**SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
GESTIÓN DE EVALUACIÓN Y CONTROL
INFORMES DE SEGUIMIENTOS**

**PCEV-01 -F-09
VERSIÓN: 2.0
FECHA: 17/07/2014
Página 1 de 10**

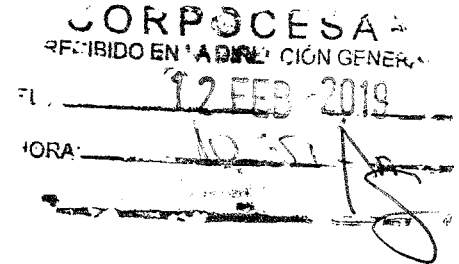
INFORME DE SEGUIMIENTO Y VERIFICACIÓN A LOS PLANES DE MEJORAMIENTO DE CALIDAD POR PROCESO VIGENCIA 2018

Dirigido a : JULIO RAFAEL SUAREZ LUNA
Director General

Fecha de Presentación : 12 febrero de 2019

Periodo de la Auditoría : Agosto a noviembre de 2018

Realizada Por: SULEYMA GOYENECHÉ LEON, AUDITOR INTERNO



1. OBJETIVO

Verificar el grado de avances del plan de mejoramiento por procesos, de acuerdo a lo estipulado en el numeral 9.2 Auditoría Interna, 9.2.2. e) realizar las correcciones y tomar las acciones correctivas adecuada sin demora injustificada; esto con el fin de subsanar las no conformidades identificadas durante la auditoría, referente a los procesos de seguimiento de la Entidad, para contribuir al mejoramiento continuo y a la eficacia, eficiencia y efectividad del Sistema de Gestión de la Calidad en la entidad.

Por lo anterior, se presentaron los resultados de la auditoría, materializados a través del Informe Final, dentro del proceso de Auditoría Interna de gestión adelantado por las Oficinas de Control Interno; en el periodo comprendido entre el Agosto a Noviembre de 2018, cuyo objetivo fue: Evaluar la conformidad del Sistema de Gestión de Calidad de la CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CESAR CORPOCESAR, con base los requisitos de la NTC ISO 9001:2015, y las disposiciones planificadas en los procesos, verificar el nivel de implementación del Sistema de Gestión de Calidad de la CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CESAR CORPOCESAR, verificando su cumplimiento y con el fin de contribuir a la Mejora Continua del S.G.C. e Identificar oportunidades de mejora.

CRITERIOS: NTC ISO 9001:2015, Manual de procesos y Procedimientos, Manual de Calidad, y Normatividad Vigente aplicable.

2. ALCANCE DEL INFORME

Dar a conocer a la Dirección General y a los líderes de procesos el estado de avance y cumplimiento del Plan de Mejoramiento de Calidad por proceso vigente en la Corporación, con corte a 31 de enero de 2019.



SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
GESTIÓN DE EVALUACIÓN Y CONTROL
INFORMES DE SEGUIMIENTOS

PCEV-01 -F-09
VERSIÓN: 2.0
FECHA: 17/07/2014
Página 2 de 10

3. METODOLOGÍA

La forma en que fue realizado el proceso verificación de avances al interior de Corpocesar fue la siguiente:

- Se verificó los documentos que soportan cada de los avances de las acciones correctivas que conforman el plan de mejoramiento.
- Se realizó la revisión de las acciones que se encontraban en ejecución, abiertas y cerradas en el Plan de Mejoramiento por Procesos.
- Se realizó la visita en el lugar de trabajo del responsable de las acciones con el fin de retroalimentar la evaluación y acordar compromisos para los posteriores seguimientos.
- Finalmente, se recopiló la información recogida de las actas de reunión, se analizó y se verificó para así realizar como resultado final el informe del Seguimiento. Las evidencias del avance de las acciones, así como las actas de las visitas realizadas, reposan en la Oficina de Control Interno.

4. CUERPO DEL INFORME

La Oficina de Control Interno realizó seguimiento a los Planes de Mejoramiento por proceso resultantes de la Auditoría interna de Gestión de la vigencia 2018, realizada al Sistema Integrado de Gestión de la Corporación; en el seguimiento realizado se revisó el consolidado de la Acciones Correctivas y de Mejora, los compromisos adquiridos, Normatividad Aplicable y Servicios o productos No conforme de los procesos del Sistema.

Con el fin de medir y evaluar de manera objetiva, el grado de implementación del Sistema de Calidad, NTC ISO 9001:2015, e identificar posibles desviaciones, lo que permitiría aplicar las acciones necesarias, la Oficina de Control Interno realizara de manera regular en lo corrido de la anualidad, mesas de trabajo con los responsables de las actividades de mejoramiento, acordando compromisos con ellos como líderes de los procesos y apoyándolos para el cumplimiento de las metas establecidas en el Plan.

4.1. RESULTADOS AUDITORIA INTERNA DE GESTION VIGENCIA 2018

Del informe de auditoría y conforme a las evidencias recolectadas, el equipo auditor determinó treinta y ocho (38) No conformidades y diez (10) Observaciones, por proceso auditado lo cual se ilustra en el siguiente cuadro y se anexa el formato de informe de auditoría PCEV-01-F-05:

Tabla 1. Resultados de auditoría			
No	PROCESO	NO CONFORMIDADES	OBSERVACIONES
1	Planeación Estratégica	3	0
2	Gestión y Mejora del SIG-C	1	0
3	Gestión de Comunicación e Información	1	2



SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
GESTIÓN DE EVALUACIÓN Y CONTROL
INFORMES DE SEGUIMIENTOS

PCEV-01 -F-09
VERSIÓN: 2.0
FECHA: 17/07/2014
Página 3 de 10

4	Gestión de Evaluación, Control y Seguimiento Ambiental	8	1
5	Gestión de Educación Ambiental	2	1
6	Gestión de Planificación y Ordenamiento Ambiental del Territorio	1	2
7	Gestión de Laboratorio Ambiental	1	0
8	Gestión del Talento Humano	5	1
9	Gestión de Recursos Físicos		0
10	Gestión de Compras y Contratación	3	0
11	Gestión Documental	2	0
12	Gestión Financiera	3	0
13	Gestión Jurídica	5	2
14	Gestión de TIC'S	3	1
15	Gestión de Evaluación y Control	0	0
	TOTAL	38	10

4.2. SEGUIMIENTO AL CIERRE DE NO CONFORMIDADES Y OBSERVACIONES

Teniendo en cuenta el seguimiento y verificación realizado por la Oficina de control interno a los avances con corte 30 de enero de 2019, reportado por los responsables de las acciones de mejoramiento a esta oficina para consolidación de la información, reporte y presentación de la misma al Director General, encontramos la siguiente situación:

PROCESO	NO CONFORMIDADES	ABIERTAS	EN EJECUCIÓN	CERRADAS	EFICACIA
Planeación Estratégica	3			3	100%
Gestión y Mejora del SIG-C	1			1	100%
Gestión de Comunicación e Información	1			1	100%
Gestión de Evaluación, Control y Seguimiento Ambiental	8			8	100%
Gestión de Educación Ambiental	2			2	100%
Gestión de Planificación y Ordenamiento Ambiental del Territorio	1			1	100%
Gestión de Laboratorio Ambiental	1			1	100%
Gestión del Talento Humano	5	1	2	2	40%

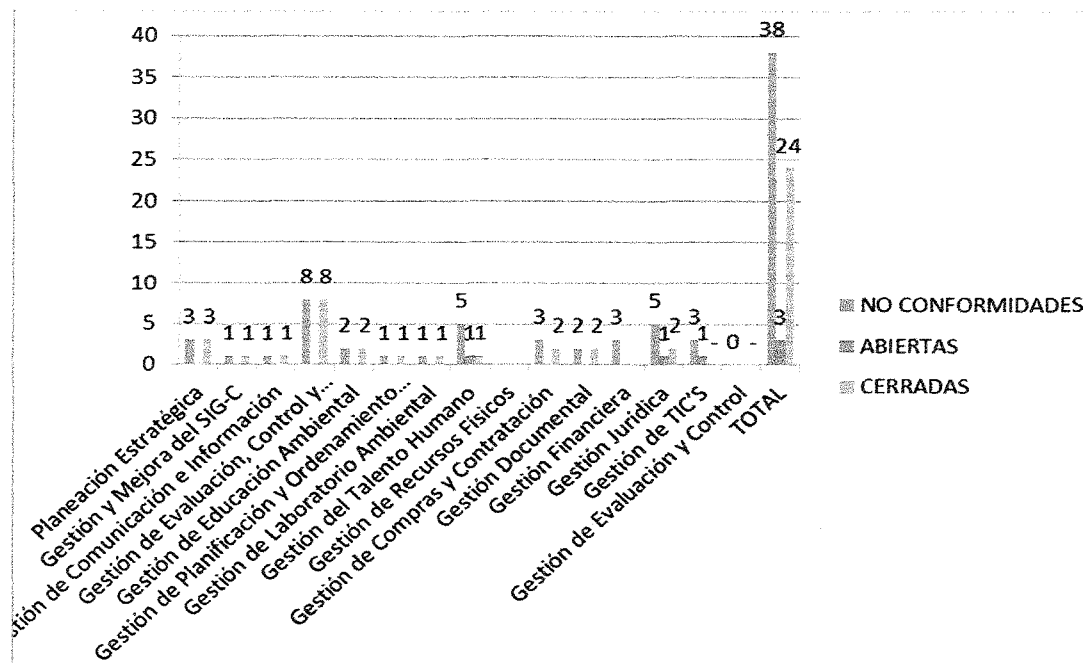


SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
GESTIÓN DE EVALUACIÓN Y CONTROL
INFORMES DE SEGUIMIENTOS

PCEV-01 -F-09
VERSIÓN: 2.0
FECHA: 17/07/2014
Página 4 de 10

Gestión de Recursos Físicos					
Gestión de Compras y Contratación	3		1	2	67%
Gestión Documental	2			2	100%
Gestión Financiera	3		3		0%
Gestión Jurídica	5	1	2	2	40%
Gestión de TIC'S	3	1	2	-	0%
Gestión de Evaluación y Control	0			-	0%
TOTAL	38	3	10	25	66%

Al plan de mejoramiento resultante de las auditorías internas realizadas al Sistema Integrado de Gestión en la Vigencia 2018, de lo que resultó un total de treinta y ocho (38) No conformidades, de las cuales se encuentran tres (3) abiertas y Diez (10) en ejecución y se reportaron como veinticinco (25) cerradas para un porcentaje de eficacia del 66% total. Consolidada esta información y promediando los resultados de las acciones que fueron cerradas por el número total de acciones formuladas vencidas, a 30 de enero de 2019, el Plan de Mejoramiento de vigente en la Corporación presenta un avance del 66% en las metas vencidas por Procesos.






**SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
GESTIÓN DE EVALUACIÓN Y CONTROL
INFORMES DE SEGUIMIENTOS**

**PCEV-01 -F-09
VERSIÓN: 2.0
FECHA: 17/07/2014
Página 5 de 10**

4.3. SEGUIMIENTO A OBSERVACIONES

No	PROCESO	OBSERVACIONES ABIERTAS	EN EJECUCIÓN	CERRADAS	EFICACIA
1	Planeación Estratégica	0		0	0
2	Gestión y Mejora del SIG-C	0		0	0%
3	Gestión de Comunicación e Información	2		2	100%
4	Gestión de Evaluación, Control y Seguimiento Ambiental	1	1		0%
5	Gestión de Educación Ambiental	1		1	100%
6	Gestión de Planificación y Ordenamiento Ambiental del Territorio	2	1	1	50%
7	Gestión de Laboratorio Ambiental	0		0	0%
8	Gestión del Talento Humano	1		1	0%
9	Gestión de Recursos Físicos	0		0	0%
10	Gestión de Compras y Contratación	0		0	0%
11	Gestión Documental	0		0	0%
12	Gestión Financiera	0		0	0%
13	Gestión Jurídica	2		2	100%
14	Gestión de TIC'S	1		1	100%
15	Gestión de Evaluación y Control	0		0	0%
	TOTAL	10	2	8	80%

Al plan de mejoramiento resultante de las auditorías internas realizadas al Sistema Integrado de Gestión en la Vigencia 2018, de lo que resultó un total de diez (10) Observaciones, se reportaron como cerradas ocho (8) y dos (2) en ejecución para un porcentaje de eficacia del 80% total.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN GESTIÓN DE EVALUACIÓN Y CONTROL INFORMES DE SEGUIMIENTOS	PCEV-01 -F-09
		VERSIÓN: 2.0
		FECHA: 17/07/2014
		Página 6 de 10

4.4. NO CONFORMIDADES SIN CUMPLIR

GESTION DE TALENTO HUMANO

Desactualización del Manual de funciones y competencias laborales: Se evidencia que mediante resolución 749 del 10/08/2017 mediante el cual se realiza modificaciones manual de funciones y requisitos , nomenclatura y clasificación de los empleados públicos, el cual no se ha actualizado de acuerdo al decreto 815 del 2018 que establece que las entidades y organismos del orden nacional, dentro de los seis (6) meses siguientes a la vigencia del presente decreto, deberán adecuar sus manuales específicos de funciones y de competencias a lo dispuesto en el presente decreto y teniendo en cuenta la solicitud de acciones correctivas establece Revisar y ajustar el Manual de Funciones y competencias laborales en cuanto a los conocimientos básicos esenciales.

Acciones sin cumplir:

- Realizar reuniones con los jefes de procesos y funcionarios para determinar las competencias y conocimiento básicos esenciales para cada cargo
- Revisar y ajustar el Manual de funciones y competencias laborales de acuerdo a los requerimientos de la guía y el decreto 815 de 2018.
- Socializar y aprobar

De 24 hojas de vida evaluadas de personal en carrera administrativa, tres (3) funcionarios Wilson Márquez, Consuelo Villeros y Rafael Gutiérrez, tienen el formato de evaluación de desempeño aprobado por la CNSC en su respectiva hoja de vida, para los 21 restantes no se evidencia el registro del formato de evaluación del desempeño de la evaluación parcial del periodo comprendido entre 1 de febrero al 31 de julio de 2018.

Acciones sin cumplir:

- Realizar la evaluación anual ordinaria correspondiente al periodo de 1 de febrero de 2018 al 31 de enero de 2019

Desactualización del Sistemas de Información de Empleo Público SIGEP, en el modulo estructura formal, escala salarial, administración de planta de personal, distribución de planta de personal y Manual de funciones, Se verifico el Apicativo y no se evidenció avances.

Acciones sin cumplir:

- Ingresar información al aplicativo y validar la información necesaria
- Hacer seguimientoa las acciones realizadas





SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
GESTIÓN DE EVALUACIÓN Y CONTROL
INFORMES DE SEGUIMIENTOS

PCEV-01 -F-09
VERSIÓN: 2.0
FECHA: 17/07/2014
Página 7 de 10

GESTION JURIDICA

Se revisaron 38 denuncias ambientales, se evidenció que todas fueron atendidas en el tiempo que establece la Ley 1333 de 2009. Sin embargo, observamos que la denuncia con radicado 1202 del 8/2/18, fue atendida mediante auto 094 del 21/2/18, entregan informe a la Of Jurídica el 9/3/18, la Ofic. Solicita información al Coordinador de Recursos Naturales el 24/4/18, el Coordinador responde el mismo día y a la fecha no se observa otra actuación por parte de la Oficina Jurídica. Denuncia con radicado 3331 se atendió mediante Auto 414 del 23 de abril de 2018, se entregó informe a la oficina jurídica el 28 de agosto de 2018, sin observar otra actuación.

ACCIONES SIN CUMPLIR

- Realizar seguimiento a los informes entregados a los profesionales contratados que les fueron entregados dichos informes
- Realizar seguimiento a través de la base de datos de las denuncias para establecer el estado y etapa.
- Contestar en los términos legales al quejoso y notificar las actuaciones

No se comunica oportunamente al Quejoso la decisión de fondo de la denuncia ambiental. Evidencia para las denuncias con radicado N° 2866 atendida mediante auto 630 del 29 de julio de 2018, con informe técnico de fecha 16 de julio de 2018 y mediante Auto 818 del 27 de agosto de 2018 se resuelve archivo definitivo, sin evidenciar la notificación al quejoso. Denuncia de radicado N° 1443 del 14 de febrero de 2018, fue atendida mediante Auto 173 del 28 de febrero de 2018, informe de visita técnica a la oficina jurídica el 13 de abril de 2018, y mediante auto 388 del 19 de abril de 2018 inicia proceso sancionatorio, no se evidencia la notificación al quejoso

ACCIONES SIN CUMPLIR

- Definir una directriz para la notificación del quejoso
- Realizar la notificación a través de cartelera, pagina web y correo electrónico
- Envió a las coordinaciones de las seccionales cuando sea necesario
- Realizar seguimiento a través de la base de datos de las denuncias para establecer el estado y etapa

Deficiente actividad procesal para los procesos coactivos de las entidades públicas. Se evidencio para los procesos coactivos el Municipio de Gamarra, Chimichagua, Hospital Local de Aguachica; que se decretan las medidas cautelares, embargo a las cuentas bancarias, las cuales se declaran inembargables y sin fondos, pero no se hacen más acciones legales ni actualización de la información de las cuentas bancarias para lograr la recuperación de las multas impuestas.



**SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
GESTIÓN DE EVALUACIÓN Y CONTROL
INFORMES DE SEGUIMIENTOS**

**PCEV-01 -F-09
VERSIÓN: 2.0
FECHA: 17/07/2014
Página 8 de 10**

ACCIONES SIN CUMPLIR

- Realizar investigación de bienes para proceder con su embargo y secuestro
- Mantener actualizada la base de datos de los deudores
- Actualización de las costas procesales


Demora en la notificación de las actuaciones en los procesos. Se evidencio en los procesos como Municipio de Becerril PSMV, Municipio de chiriguana, por la magnitud y cantidades de los procesos, disposición de los recursos físicos y acceso a las zonas rurales.

ACCIONES SIN CUMPLIR

- Definir una directriz para la notificación del quejoso
- Realizar la notificación a traves de cartelera, pagina web y correo electrónico
- Envió a las coordinaciones de las seccionales cuando sea necesario

GESTION DE TICS

- La corporación no ha adoptado ni diseñado las Herramientas de Gestión de Información: Registros (inventario) de Activos de Información, esquema de publicación, Índice de Información Clasificada y Reservada, como lo establece Ley 1712 de 2014 Artículo 12, Todo sujeto obligado deberá adoptar y difundir de manera amplia su esquema de publicación, dentro de los seis meses siguientes a la entrada en vigencia de la presente ley. El esquema será difundido a través de su sitio Web, y en su defecto, en los dispositivos de divulgación existentes en su dependencia, incluyendo boletines, gacetas y carteleras.
- Desactualización del plan estratégico de tecnologías de la comunicación PETI publicado en el link <http://www.corpocesar.gov.co/PETIC%20-CORPOCESAR.pdf> PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES PETIC 2015-2020 Presentado por: AITE SOLUTIONS SAS, a las necesidades y realidad del ambiente tecnológico de la corporación.
- Desactualización de la política de seguridad de la información, Se evidenció la política de seguridad informática publicada en el Link transparencia y acceso a la información Políticas de seguridad, esta no se encuentra actualizada de acuerdo a los nuevos requerimientos y software de seguridad adquiridos por la corporación teniendo en cuenta el Decreto 1078 de 2015 contempló en el artículo 2.2.9.1.2.2, los instrumentos para implementar la Estrategia de Gobierno en Línea, dentro de los cuales se exige la elaboración por parte de cada entidad de un Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - PETI, de un Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información y el Plan de Seguridad y Privacidad de la Información.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN GESTIÓN DE EVALUACIÓN Y CONTROL INFORMES DE SEGUIMIENTOS	PCEV-01 -F-09
		VERSIÓN: 2.0
		FECHA: 17/07/2014
		Página 9 de 10

5. AVANCES Y MEJORAS DE LOS PROCESOS

- ✓ Levantamiento de las acciones correctivas determinadas en los planes de mejoramiento resultantes de auditorías, incumplimiento de indicadores de gestión, salidas no conformes y quejas de los usuarios.
- ✓ Realización de actividades de socialización e Interiorización de la política integrada de gestión y el direccionamiento estratégico logrando el conocimiento y entendimiento de la misma.
- ✓ Identificación y tratamiento de las salidas no conformes en los procesos misionales que permite controlar y prevenir su uso o entrega no intencionada.
- ✓ Se evidenció la identificación de riesgos, su respectiva evaluación, análisis, calificación y determinación de acciones para la mejora del proceso.
- ✓ Identificación de oportunidades de mejora en todos los procesos teniendo en cuenta el análisis del contexto estratégico.
- ✓ Se determinaron las comunicaciones internas y externas pertinentes al sistema de gestión de la calidad, a través del plan de comunicaciones y de la estrategia de comunicaciones internas y externas.
- ✓ Se fortaleció la divulgación del Sistema de Gestión a todos los servidores públicos y/o contratistas de la Corporación, a través de jornadas de sensibilización.

6. ASPECTOS POR MEJORAR.

Se recomienda a los líderes de procesos realizar gestión con el fin de dar cumplimiento a las acciones de mejoramiento que se encuentran abiertas.

- ✓ Fortalecer el tratamiento de los riesgos por procesos, que permita el logro de los objetivos del proceso y la materialización de los mismos.
- ✓ Realizar el registro de los mantenimientos periódicos, calibraciones y verificaciones realizadas a los equipos de medición de la subdirección general ambiental.
- ✓ Fortalecer los mecanismos de participación ciudadana de los usuarios del servicio como comité de veedurías ciudadanas ambientales que ejerzan control social sobre los proyectos ejecutados por la corporación.



SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
GESTIÓN DE EVALUACIÓN Y CONTROL
INFORMES DE SEGUIMIENTOS

PCEV-01 -F-09

VERSIÓN: 2.0

FECHA: 17/07/2014

Página 10 de 10

- ✓ Realizar la evaluación del desempeño de la evaluación parcial del periodo comprendido entre 1 de febrero al 31 de enero de 2019.
- ✓ Realizar el seguimiento a los derechos de petición, la organización del expediente, la respuesta al peticionario y la notificación de las actuaciones, y dar respuesta en el término establecido por la Ley 1755 de 2015.
- ✓ Diseñar las Herramientas de Gestión de Información: Registros (inventario) de Activos de Información, esquema de publicación, Índice de Información Clasificada y Reservada, como lo establece Ley 1712 de 2014.

Es compromiso de todos los colaboradores de la Corporación, el mejorar nuestras actividades día a día para lograr el incremento en la satisfacción de nuestros usuarios, mediante el análisis de nuestros resultados, detectando oportunidades de mejora de nuestros servicios y procesos.

Atentamente,

YOLANDA MARTINEZ MANJARREZ

Jefe de oficina de control interno.

Proyectó: *Suleyma Goyeneche León Profesional de control interno*